

INFORME DE GESTIÓN
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS
AÑO 2024

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

PRESIDENTES CAPITULARES	CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
HIADER JAIME LÓPEZ PARRA Presidente Capítulo Antioquia	JOSE RAÚL JIMENEZ MOLINA Presidente Consejo Directivo
EVER JOSÉ LÓPEZ CANTERO Presidente Capítulo Bogotá	PEDRO PABLO OCHOA CUCALEANO Vicepresidente Consejo Directivo
HENRY SÁNCHEZ OLARTE Presidente Capítulo Boyacá	MARIA CONSTANZA AGUILAR BUSTAMANTE Miembro Consejo Directivo
MÓNICA ISABEL TABARES MONTOYA Presidenta Capítulo Caldas	GLORIA DEL CARMEN TOBON VASQUEZ Miembro Consejo Directivo
MARÍA DEL PILAR TRIANA GIRALDO Presidenta Capítulo Eje Cafetero	ELIANA YULIETH QUIROZ GONZALEZ Miembro Consejo Directivo
CARLOS FEDERICO BARRETO CORTES Presidente Capítulo Huila	SANDRA MILENA RUÍZ GUEVARA Miembro Consejo Directivo
FRANCISCO LARRAÑAGA PINEDA – (QEPD) Presidente Capítulo Meta	KATIUSKA CONCEPCIÓN OLIVO MORENO Miembro Consejo Directivo
LINA MARCELA LUNA ORDOÑEZ Presidenta Capítulo Santander	YOSNEL TORRES MELLADO Miembro Consejo Directivo
JOSÉ AMILCAR CALDERÓN CHAGUALA Presidente Capítulo Tolima	NESTOR GALINDO Miembro Consejo Directivo
JULIET VANESSA SALAZAR RODRÍGUEZ Presidenta Capítulo Valle	
BETTY LUZ RUIZ RUIZ Presidenta Capítulo Zona Norte	

Grupo Directivo

Stewart Dueñas Trejos
Director Ejecutivo Nacional

Aida Hernández Cubillos
Directora de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado

Andrés Bayona Montoya
Director de Comunicaciones y Mercadeo

Helbert Barrera
Gestor de Tecnología e Innovación

Juan Carlos Gómez Vásquez
Director Financiero

Tatiana Manrique Zuluaga
Directora de Campos, Programas y Proyectos

Sandra Gómez Sánchez
Directora de Talento Humano

William Alejandro Jiménez Jiménez
Director Ejecutivo de Tribunales

PRESENTACIÓN

Este informe cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 e involucra los aspectos de alto impacto en el desarrollo misional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic.

Cumplimiento Legal

Dada la naturaleza jurídica privada del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, el cumplimiento de los aspectos legales se centralizó en lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente, el cual hay sido verificado en las diferentes auditorías realizadas por la firma de revisoría fiscal elegida por la Sala Nacional Colegial.

Durante el 2024 el Colegio honró sus compromisos con relación a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto Reglamentario 1377 de 2013, garantizando los derechos de los titulares de información a través de los procedimientos establecidos en su sistema de gestión para la protección de datos y seguridad de la información, así como con el mandato de reporte de información a la Superintendencia de Industria y Comercio en los plazos y formas indicadas por este organismo.

En Cumplimiento de la Circular 058 de 2022 de La secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la administración elaboró y presentó para aprobación de la máxima instancia de toma de decisiones el Programa de Transparencia y Ética Empresarial integral, dado el monto total de los activos del Colegio, a la fecha de corte de este informe, se está a la espera de las nuevas instrucciones del DAPRE para la revisión y actualización de las directrices de transparencia que gobiernan nuestra institución, así como el envío de las mismas a la oficina de inspección, vigilancia y control de la subsecretaria jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva No 128 de 2024, la cual nos fue notificada en el mes de junio de 2024, se incluyó al Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic como sujeto de Control Fiscal bajo la Contraloría Delegada para el Sector Salud. A partir de la fecha de notificación, el Colegio ha cumplido sistemáticamente con su obligación de reporte a la Contraloría General de La República en los periodos y medios previstos por el ente de control.

Durante 2024, se dio cabal cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las funciones públicas delegadas, se atendieron en su totalidad las 17.351 solicitudes de los ciudadanos y se aprobaron 17.085 que cumplieron los requisitos para la expedición de la tarjeta profesional y se atendió y dio trámite a 238 quejas sobre praxis profesional en psicología a través de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos.

Se cumplió con la totalidad de pagos relacionados con impuestos derivados de las actividades privadas grabadas que desarrolla el Colegio.

Se atendieron oportunamente todos los requerimientos de entes de control allegados durante la vigencia, así como el trámite a derechos de petición y acciones de tutela recibidos en el periodo que se informa.

Durante el 2024 se atendió y cerró el proceso adelantado por la Alcaldía Menor de Teusaquillo mediante expediente 2020633490100782E, por queja interpuesta por persona anónima por las obras de adecuación del edificio de propiedad del Colegio ubicado en el Barrio Galerías de Bogotá.

Se mantuvo activo el proceso ejecutivo en contra de la ex administradora del inmueble propiedad del Colegio Colombiano de Psicólogos ubicado en el Barrio Galerías de Bogotá.

Durante el periodo que se informa, no se recibieron querellas de tipo civil, comercial o laboral que afecten el patrimonio, la imagen o continuidad del Colegio.

Durante el 2024 se notificaron 30 casos de posible fraude para expedición de Tarjetas Profesionales en Psicología a las Instituciones de Educación Superior correspondientes.

Fortalecimiento de Pilares Misionales

Durante el 2024, El Colegio adelantó sus actividades meritorias de acuerdo con lo previsto para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, dando respuesta a dos invitaciones de la Corte Constitucional, a cuatro conceptos de entidades como el Ministerio de Justicia y el Derecho, El Instituto Colombiano de Normas Técnicas Icontec, la Cámara de Representantes y el Senado de la República, participó en la construcción de los Catálogos de Cualificación Ocupacional en Salud y Bienestar, iniciativa que articula acciones de los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo junto con el DANE.

El Colegio continuó su programa de cualificación sin costo para los profesionales de la Psicología a nivel nacional y regional con la realización de 230 acciones de formación para los Colegiados, 8 simposios internacionales de actualización y 42 eventos de formación con cobro.

Se prestó asesoría Jurídica en la competencia del Colegio a profesionales de la Psicología y ciudadanía en general atendiendo más de 1.330 consultas en este aspecto en el periodo en que se informa.

Participó de una extensa agenda a través de la Comisión Permanente de Políticas Públicas en representación legítima de los intereses de los profesionales de la Psicología acompañando un total de 17 proyectos de ley relacionados con la intervención de la psicología en los diferentes ámbitos de la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Amplio sus alianzas buscando trasladar un mayor número de beneficios a los colegiados y no colegiados, en la búsqueda permanente de generación y mantenimiento de la cultura de asociatividad gremial.



Se revisó y otorgó el reconocimiento de colegiado titular a más de 50 colegas incrementando el número de personas que pueden participar en las instancias de administración y toma de decisiones del Colegio, así como en instancias de vigilancia y control.

En agosto de 2024 el Congreso de La República de Colombia otorgó reconocimiento a Colpsic con ocasión de los 20 años de servicio a los colombianos mediante resolución 218 de 2024.

Se llevaron a cabo los Premios Nacionales de Psicología que para esta vigencia otorgó los galardones a las categorías: “A la investigación Científica en Psicología” otorgado a la Colega Lorena Cudris Torres; “A la gestión Gremial y su Benéfico Impacto Social” Otorgado al Colega Andrés Manuel Pérez Acosta; “A la promoción y divulgación de la Psicología” otorgado a la Colega Paloma Carvajalino Suarez y al “Desempeño Profesional Sobresaliente” otorgado al Colega Juan Camilo Carvajal Builes.

En adjunto a este documento, se incorporaron los informes de todos los capítulos que los enviaron previamente a la realización de sus asambleas regionales.

Desempeño financiero

En la vigencia 2024 los activos presentaron un incremento del 11% comparado con el año 2023 pasando de 13.743 millones a 15.305 millones de pesos.

Por su parte los pasivos totales del Colegio tuvieron un leve incremento del 2% pasando de 1.382 millones de pesos en 2023 a 1.407 millones de pesos en 2024.

El patrimonio presentó una variación positiva del 12% pasando de 12.360 millones de pesos en 2023 a 13.897 millones de pesos en 2024.

La utilidad operacional alcanzó 1.187 millones en el 2024.

Durante la vigencia 2024, el Colegio Colombiano de Psicólogos alcanzó ingresos por \$ 8.878 millones de pesos alcanzando un 93% de las proyecciones presupuestales del periodo y tuvo gastos de funcionamiento por \$ 7.154 millones manteniendo sus erogaciones en un 80.3% de lo planificado.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 muestran los demás resultados financieros junto con los principales indicadores y las notas correspondientes.

Se recibieron y atendieron las solicitudes de revisión y auditorías adelantadas por la Revisoría Fiscal y se procedió a dar cierre a las recomendaciones derivadas de sus informes.

Desarrollo Sostenible

En el mes de abril de 2024, se recibió por Icontec la certificación del sistema de gestión de la calidad implementado por el Colegio con el siguiente alcance: *Fortalecimiento y apoyo en el ejercicio profesional de la psicología, la representación de los intereses profesionales y*



científicos a través de la consolidación gremial, así como la contribución a las políticas públicas y el cumplimiento de las funciones públicas delegadas.

Mantuvo su sistema de Protección de Datos personales y documentó y fortaleció su sistema de seguridad de la información el cual se someterá a auditoría de certificación por Icontec en el primer semestre de 2025.

El Consejo Directivo Nacional desarrolló la totalidad de sus sesiones ordinarias para la vigencia y atendió todas las convocatorias ordinarias y extraordinarias para las 20 Salas Nacionales Colegiales adelantadas durante el 2024.

José Raúl Jiménez Molina
Representante Legal
Presidente Consejo Directivo Nacional

TABLA DE CONTENIDO

Item	Descripción	Pág
1	Resumen Ejecutivo	9
2	Eje 1. Fortalecimiento de la naturaleza Pública	16
2.1	Registros Profesionales y Servicios al Colegiado	16
2.2	Tribunales Deontológicos y Bioéticos	17
2.3	Campos, Programas y Proyectos	18
2.4	Actividades Sujetos de Control Fiscal	19
3	Eje 2. Fortalecimiento de la naturaleza Gremial	20
3.1	Registros Profesionales y Servicios al Colegiado	20
3.2	Tribunales Deontológicos y Bioéticos	21
3.3	Campos, Programas y Proyectos	22
3.4	Oficina de Asuntos Internacionales	23
3.5	Otros Aspectos Relevantes del Fortalecimiento de la Naturaleza Gremial	25
	Colegiados Titulares	25
	Gobierno Corporativo	25
	Elección CDN Periodo 2023 – 2026	25
	Congreso Colombiano de Psicología 2025	26
	Elección Veedor Nacional	26
	Reconocimientos	26
	Premios Nacionales de Psicología 2024	27
4	Eje 3. Participación Incidente en Política Pública	28
4.1	Comisión Permanente de Política Pública	28
5.	Eje 4. Eficiencia Organizacional y Desarrollo Sostenible	29
5.1	Dirección Financiera	29
5.2	Talento Humano	30
5.3	Comunicaciones y Mercadeo	33
5.4	Tecnologías de la Información y Comunicación	34
5.5	Dirección Ejecutiva Nacional	35
5.6	Oficina de Asuntos Internacionales	35
5.7	Campos, Programas y Proyectos	36
5.8	Sistema de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información	37
5.9	Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	37
5.10	Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE	38
5.11	Contratos de Servicios Prestados a Terceros	38



1. Resumen Ejecutivo

Agradecimientos

Los integrantes del Consejo Directivo Nacional, el Presidente de Consejo Directivo Nacional y la Dirección Ejecutiva Nacional, reconocen y exaltan la participación de todos los grupos de interés del Colegio Colombiano de Psicólogos, a las juntas de gestión de cada uno de los once capítulos, a los magistrados de los tribunales nacional y departamentales, a los subdirectores y miembros de los 20 campos disciplinares y profesionales de la psicología en Colombia, a los integrantes de las comisiones permanente de Política Pública y de Colegiaturas y especialmente, a los trabajadores del Colegio quienes con su responsabilidad y compromiso durante el año 2024 hicieron posible los resultados que se plasman en este informe.

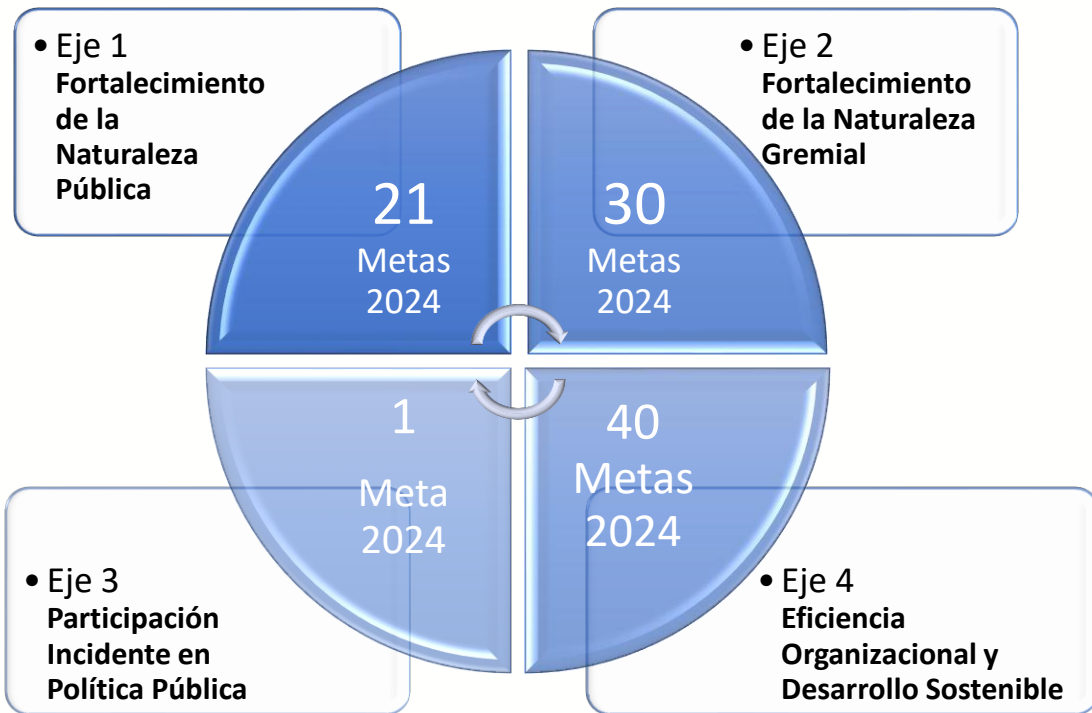
Alcance

Los resultados, datos y demás información contenida en este documento aplican a la vigencia 2024, incluye los resultados de la gestión en cada uno de los 11 capítulos, las 9 direcciones de soporte misional ubicadas en Bogotá y la comisión permanente de políticas públicas, en línea con el plan de desarrollo de la vigencia 2021 – 2025 aprobado por la Sala Nacional Colegial.

Una vez más, se tomaron los objetivos e indicadores del plan operativo anual y se consolidaron de forma que permitan tener una evaluación global de resultados por cada eje, también recoge este informe, las optimizaciones realizadas a los planes operativos en cuanto al cumplimiento de objetivos transversales a varias direcciones o procesos, de manera que permita un análisis más estratégico de cumplimiento, así como la evaluación del plan de desarrollo en sí mismo en cuanto a su operacionalización, implementación y seguimiento.

Plan de Desarrollo

Para la vigencia que se informa se consolidaron por cada eje las metas propuestas las cuales se muestran en el siguiente gráfico:

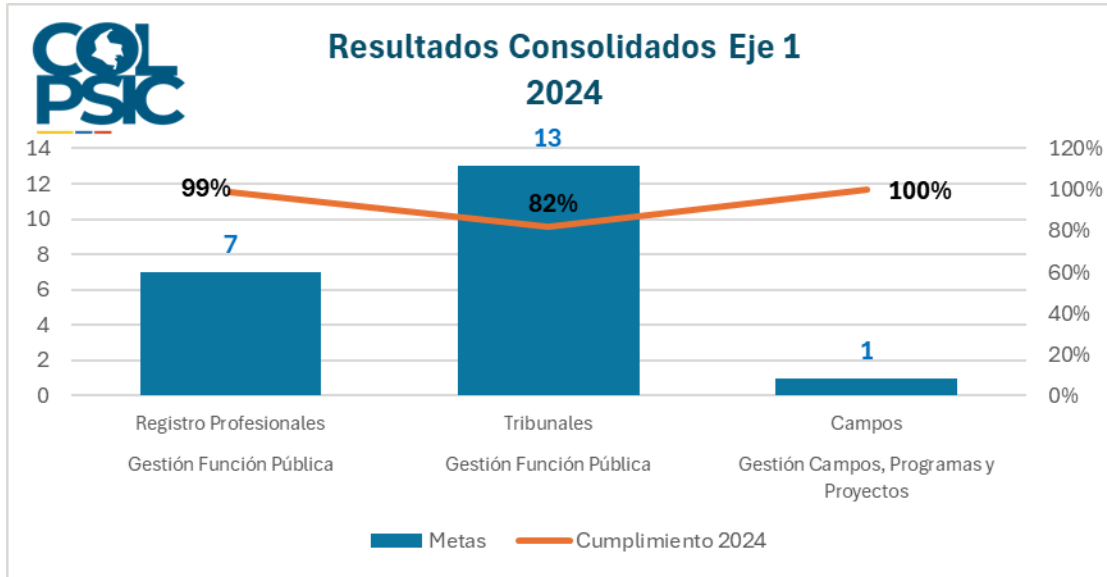


Resultados Consolidados por Eje

A continuación, se presentan los resultados por cada eje del plan de desarrollo.

EJE 1. Fortalecimiento de la Naturaleza Pública

Este eje de desarrollo contó con 21 metas durante el año 2024, especialmente diseñadas para dar cumplimiento a las funciones públicas delegadas al colegio mediante la ley 1090 de 2006, su resultado general fue del 90% presentado una mejora en el desempeño de 8 puntos porcentuales en comparación con el año 2023.



Para la vigencia 2024 nos propusimos dar cumplimiento a 21 metas del eje 1, las cuales estuvieron distribuidas en los procesos de Gestión de la Función Pública y Gestión de Campos, Programas y Proyectos, los cuales se desarrollan mediante las direcciones de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado con 7 metas y un cumplimiento del 99%; los Tribunales Deontológicos y Bioéticos con 13 metas y cumplimiento del 82% y Campos Programas y Proyectos con 1 meta cumplida al 100%

Este eje de nuestro plan de desarrollo se operacionalizó principalmente a través del proceso del sistema de gestión denominado Gestión de la Función Pública el cual se centra en dar cumplimiento a las funciones públicas otorgadas a nuestra institución mediante la Ley 1090 de 2006.

Eje 2. Fortalecimiento de la Naturaleza Gremial

Los resultados de las metas propuestas para este eje se desarrollan a través de los procesos del sistema de gestión bajo el estándar ISO 9001:2015 denominados Gestión de Campos, Programas y Proyectos, Gestión de las Relaciones y Gestión Administrativa y de Recursos, en el 2024 este eje contó con 29 metas y alcanzó un 90% de cumplimiento de las metas propuestas como puede detallarse en la siguiente gráfica



Las direcciones involucradas en el cumplimiento de las metas de este eje corresponden a la Dirección de Talento Humano con su aporte en los diferentes eventos y coordinación logística para el desarrollo de reuniones de Sala Nacional Colegial, Consejo Directivo, Comisiones, encuentros, entre otros.

La Dirección de Campos programas y Proyectos, con la coordinación y participación en acciones formativas con y sin cobro, la provisión de expertos desde los campos para diversos espacios de representación para medios, la participación en simposios internaciones de cualificación, el seguimiento a proyectos de interés gremial y el mantenimiento de la relación con uno de los principales grupos de interés por sus características de voluntarios.

La Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección de Registros y Servicios al Colegiado por su participación en instancias internaciones de impacto para la psicología, la gestión de convenios nacionales e internacionales y la participación en mesas de trabajo internacionales de fortalecimiento gremial.

Eje 3. Participación Incidente en Política Pública

Este eje se gestiona a través de la Comisión Permanente de Política Pública, que para la vigencia 2024 mantuvo su amplia participación a través de las comisiones de Prácticas Parentales, Salud Mental, Convivencia Escolar, Diversidad Sexual, Interculturalidad, Prevención de Violencia Sexual en Niños, niñas y adolescentes y Condiciones Salariales, con 72 integrantes de la Comisión se adelantaron delegaciones ante instancias de incidencia en toma de decisiones políticas que afectan el la formación y ejercicio profesional de la psicología en Colombia.

13

A continuación, se enuncian las principales delegaciones otorgadas por Colpsic a los integrantes de la Comisión:

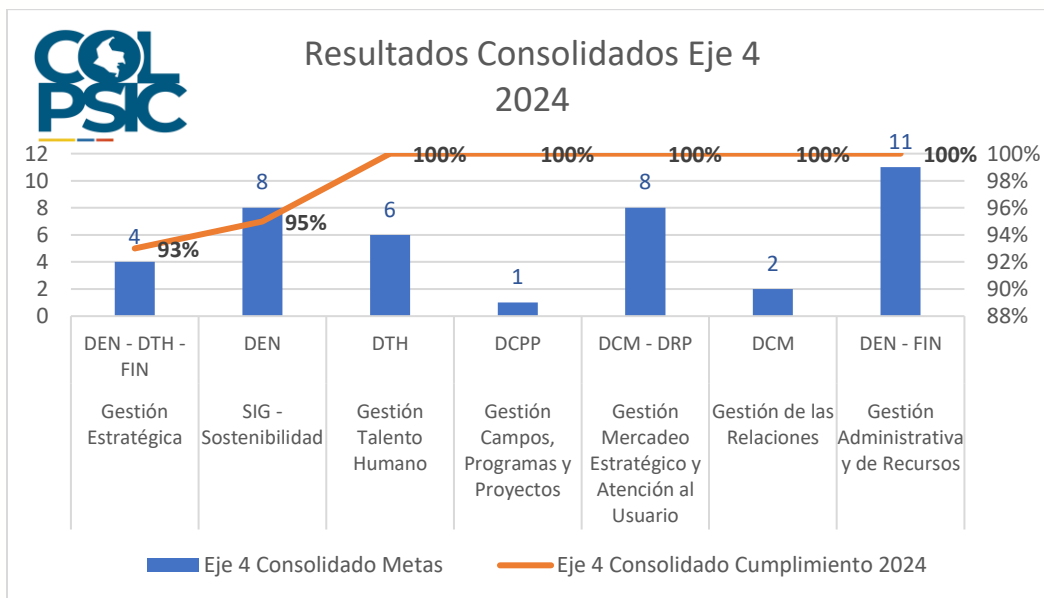
- Delegación Comisión Departamental de Salud Mental del Valle del Cauca
- Delegación Ministerio de Salud en la Actualización Resolución 3100 en el estándar de Talento Humano en Salud
- Delegación Assosalud
- Delegación Consejo Nacional de Salud Mental MSPS
- Comité Permanente de Asociaciones Científicas de Seguridad y Salud en el Trabajo -**COPERSO**
- Comité Local de Seguridad y Salud en el Trabajo de Bogotá D.C. (miembro principal)
- Consejo Nacional de Riesgos Laborales (suplente)
- Comités técnicos de **ICONTEC -Comité 9** USN-actualización de la GTC-45- Guía Técnica de Colombia-45; trabajando en conjunto con el Observatorio de Riesgo Psicosocial de COLPSIC
- POLIS, (POLÍTICA CON IMPACTO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL) de Civic House de Argentina, un programa de entrenamiento en incidencia en políticas públicas para organizaciones de la sociedad civil en Argentina, Colombia y México. Delegación compartida con el Comité Permanente de Convivencia Escolar y el Comité Permanente de Diversidad Sexual
- Mesa Nacional de Educación Integral en Sexualidad.
- Comité intersectorial del departamento de Nariño para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas de estas violencias.
- Comité de Atención – Mecanismo Nacional Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias de Género con Énfasis en Violencia Sexual.
- Mesa Técnica Departamental del Valle del Cauca de Promoción y Garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos con énfasis en IVE.
- Comité Interinstitucional Consultivo para la Atención Integral y Prevención del Abuso Sexual en niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Santiago de Cali en tránsito a Mecanismo Articulador Distrital de Santiago de Cali.
- Asistencia Técnica a la Administración Distrital de Cali para el tránsito al Mecanismo Articulador, decreto 1710 de 2020

Se participó a través de la Comisión en la revisión y generación de aportes a los siguientes proyectos del ley y documentos técnicos:

CONCEPTOS TECNICOS
Comunicado a la opinión pública a propósito de la sentencia t-178-24 de la corte Constitucional Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC
Observaciones al Marco operativo, marco teórico y definición de salud mental Comité de Política Pública en Salud Mental para la actualización de la Política Nacional de Salud Mental
Observaciones a la Resolución 3100 de 2019 en lo que compete a la psicología
Observaciones al proyecto por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental
Concepto sobre marco de la construcción del modelo territorial en salud, capa hospitalaria, evento SALUD MENTAL de la Secretaria de Salud de Bogotá
Concepto de "Exclusiones 2024 para MINSALUD" revisión de la terapia de programación neurolingüística (PNL)
Pronuncia ante Circular Externa 202415000000011-5 de 2024 del Superintendente de Salud
Concepto Comité política pública Salud Mental
Proyecto de Ley No 270 de 2024 Senado - 272 de 2022 Cámara
Revisión de la actualización de las competencias del profesional de psicología en el área de la salud en colombia
Formato de comentario Política del Cuidado con la Comisión de Política Pública
Concepto sobre la Circular Externa 202415000000011-5 del Superintendente de Salud POR LA CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES GENERALES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD DE PERSONAS TRANS EN COLOMBIA

Se anexa a este informe la presentación detallada de las actividades de Comisión.

Eje 4. Eficiencia Organizacional y Desarrollo Sostenible



En el 2024 el eje 4 contó con 40 metas y obtuvo resultados del 98% lo que representa una mejora de 17 puntos porcentuales comparado con el periodo 2023, las actividades de este eje se desarrollan a través de los siguientes procesos del sistema de gestión de la calidad:

Gestión Estratégica el cual contó con 4 metas y participación de la Dirección Ejecutiva Nacional, la Dirección de Talento Humano y la Dirección Financiera.

Gestión de la Sostenibilidad con 8 metas a cargo de la Dirección Ejecutiva Nacional quien se encarga de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Sala Nacional Colegial y el Consejo Directivo Nacional.

Gestión del Talento Humano con 6 metas, bajo la responsabilidad de la Dirección del Talento Humano y Gestión de Campos, Programas y Proyectos con 1 meta y bajo la dirección del mismo nombre.

Gestión de mercadeo estratégico y atención al usuario con 8 metas bajo la responsabilidad de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo.

Gestión de las relaciones con 2 metas a cargo de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo.

Gestión Administrativa y de Recursos con 11 metas bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Nacional y la Dirección Financiera.

Fin resumen Ejecutivo.

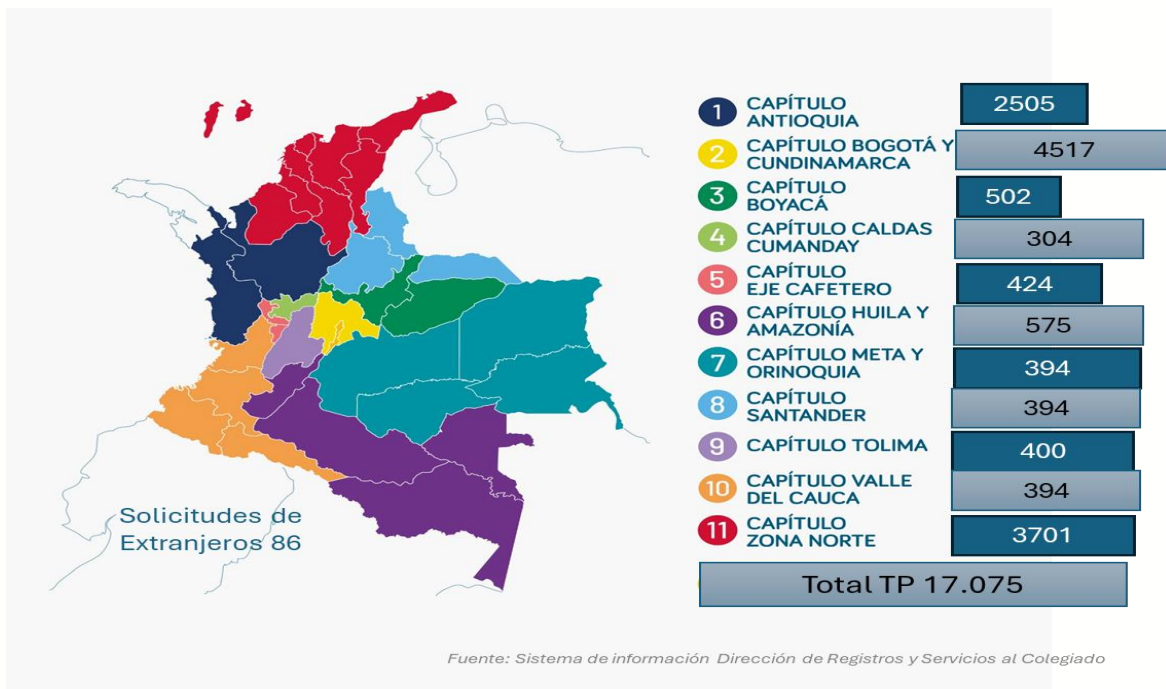


2. Eje 1. Fortalecimiento de la Naturaleza Pública

El fortalecimiento de la naturaleza pública se operacionalizó a través del proceso de Gestión de la Función Pública el cual incorpora las actividades de la Dirección de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado y la Dirección Ejecutiva de Tribunales, se reitera que a la fecha de presentación de este informe el Colegio no está ejerciendo la función de registro de profesionales de la Psicología en el Registro Único del talento Humano en Salud Rethus.

2.1. Registros Profesionales y Servicios al Colegiado

La función pública de expedición de tarjetas profesionales para psicología se cumplió por cada región del país en donde los egresados de este programa, así como 87 solicitudes de profesionales extranjeros que cumplieron con los requisitos como se muestra la siguiente ilustración:



Con 6 metas que apuntan a prestar servicios de alta calidad a los ciudadanos y usuarios los resultados del año 2024 de la Dirección de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado se muestran en la siguiente gráfica:



Se expidieron en total 17.085 tarjetas profesionales en el año 2024 y el 99% de éstas fue expedida en menos de 30 días.

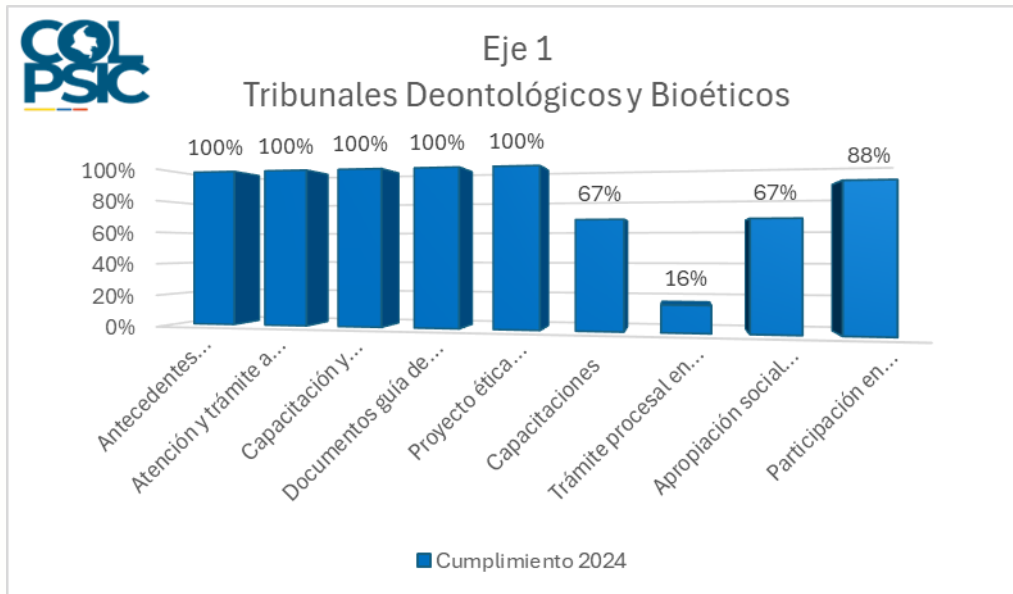
Durante el 2024 se recibieron 22.047 solicitudes de atención al ciudadano por los diferentes canales dispuestos por el Colegio, la meta propuesta era atender el 85% de las solicitudes en menos de 2 días, para esta vigencia 19.387 solicitudes fueron atendidas por el equipo que integra la Dirección de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado, las personas asignadas a servicio al usuario y la asesoría jurídica del Colegio lo que implica un cumplimiento del 88% de los casos honrando la promesa de oportunidad en el servicio de Colpsic.

La disminución y control de errores en la expedición de tarjetas profesionales alcanzó una tasa de 0,7 por cada mil tarjetas expedidas cumpliendo con la meta propuesta se aseguramiento de la calidad en esta función pública.

La meta de mejoras o ajustes en el sistema de información, la realización de las charlas informativas sobre el proceso de expedición de tarjeta profesional a más de 40 instituciones que imparten el programa de psicología y el número de futuros profesionales que recibieron los contenidos de estas charlas, alcanzaron las metas propuestas con un cumplimiento del 99%.

2.2. Tribunales Deontológicos y Bioéticos

La siguiente gráfica muestra los resultados alcanzados durante la vigencia que se informa

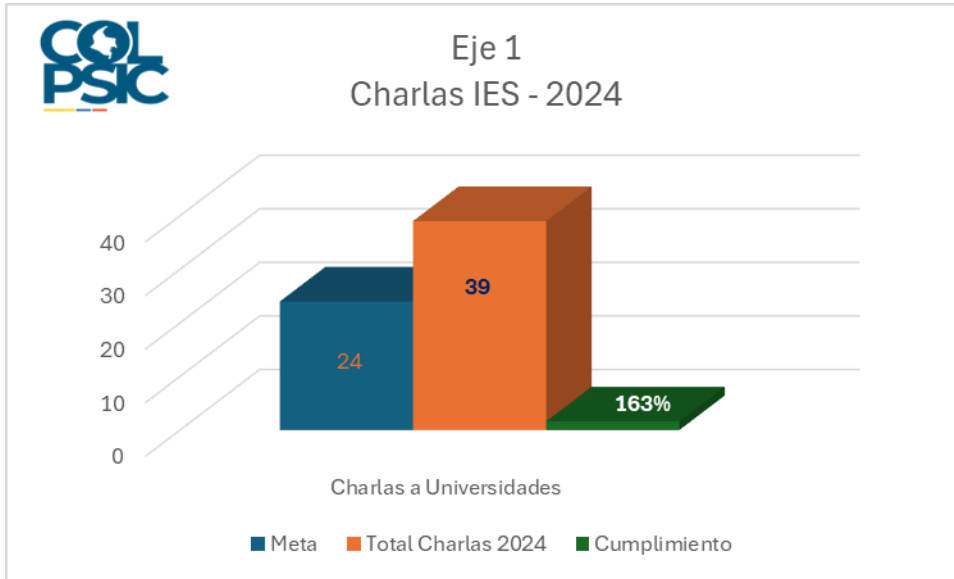


Durante el 2024 el número de quejas creció un 15%, se atendieron el total 238 quejas recibidas en los tribunales, dando cumplimiento al 100% de este servicio para la ciudadanía, se tramitaron el 100% de las solicitudes de certificados de antecedentes de profesionales de la psicología, así como el trámite del 100% de los recursos de apelación interpuestos por los profesionales incurso en procesos de investigación.

Dentro de su pilar de acción formativa y de divulgación del ejercicio ético de la psicología, se participó en múltiples mesas de difusión, para esta vigencia se acompañó únicamente durante el primer semestre el proyecto Ética Psicológica por la restricción presupuestal ordenada por la Sala Nacional Colegial para este tipo de iniciativas.

2.3. Campos, Programas y Proyectos

Para la vigencia 2024 la dirección de Campos, Programas y Proyectos acompañó 39 charlas con instituciones de educación superior en donde se informó el proceso para la expedición de la tarjeta profesional, los campos de acción profesional y la función de vigilancia y sanción de los tribunales Deontológicos y Bioéticos



2.4. Actividades Sujetos de Control Fiscal

A partir de junio de 2024, se dio inicio al reporte de las modalidades autorizadas por la Contraloría General de la República las cuales involucran una revisión mensual de la Gestión Contractual y el reporte de obras inconclusas o sin uso, cada mes se obtiene la certificación de envío de información como se observa en las siguientes imágenes:

ACUSE DE ACEPTACION DE RENDICION

FECHA DE GENERACION: 2024/07/12
 HORA DE GENERACION: 11:06:00
 CONSECUTIVO: 7948725512024-06-30

RAZÓN SOCIAL: COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS – COLPSIC.
 NIT: 830077889
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

MODALIDAD: M-9. GESTIÓN CONTRACTUAL
 PERIODICIDAD: MENSUAL
 FECHA DE CORTE: 2024-06-30
 FECHA LIMITE DE TRANSMISION: 2024-07-15 00:00:00.0

RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80093, 1159/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS)	2024/07/12 11:05:16
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2024/07/12 11:05:16
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ORDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2024/07/12 11:05:16
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (Registre las cifras EN PESOS)	2024/07/12 11:05:16
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2024/07/12 11:05:16

ACUSE DE ACEPTACION DE RENDICION

FECHA DE GENERACION: 2024/07/12
 HORA DE GENERACION: 11:26:08
 CONSECUTIVO: 7948725512024-06-30

RAZÓN SOCIAL: COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS – COLPSIC.
 NIT: 830077889
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

MODALIDAD: M-71. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
 PERIODICIDAD: MENSUAL
 FECHA DE CORTE: 2024-06-30
 FECHA LIMITE DE TRANSMISION: 2024-07-15 00:00:00.0

RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F71: Declaración de Información	2024/07/12 11:03:59
Documento electrónico	F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERVENCIONES, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS	2024/07/12 11:25:33

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS – COLPSIC., NIT 830077889, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Mediante Resolución 449 del 24 de octubre de 2024 de la Contraloría General de la República se fijó la tarifa de tasa de vigilancia para la vigencia 2024 para el Colegio la cual representó una erogación de \$16.700.393 los cuales fueron pagados en los plazos y formas determinadas en dicha resolución.

El Colegio fue asignado a la Contraloría Delegada para el Sector Salud y a la fecha de este informe, en reunión con el Contralor Delegado de ésta, nos fue indicado la programación de visita de control en el segundo semestre de 2025.

3. Eje 2 Fortalecimiento de la Naturaleza Gremial

Al igual que para el año anterior, para este eje Las Direcciones de COLPSIC que adelantaron actividades para su cumplimiento fueron: Registros Profesionales y Servicios al Colegiado, los Tribunales Deontológicos y Bioéticos, la Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección de Campos, Programas y Proyectos, con una aportación mayor de las dos últimas direcciones, cuyos resultados se muestran a continuación.

3.1. Registros Profesionales y Servicios al Colegiado

Con la reasignación de responsabilidades que venían en seguimiento y gestión de la oficina de asuntos Internacionales, en lo relacionado con los convenios internacionales, para el 2024 la Dirección de Registros Profesionales y servicios al Colegiado contó con 6 iniciativas estratégicas alineadas al plan de Desarrollo 2021 – 2025, cuyos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



Los convenios con IES cumplieron el 90% de lo previsto, esto teniendo en cuenta que algunas instituciones no renovaron durante la vigencia 2024.

Durante esta vigencia los convenios comerciales que no tuvieron uso por los Colegiados o que no entregaron los indicadores de uso de los beneficios fueron revisados y en algunos casos no se renovaron dada la imposibilidad de poder monitorear su uso e impacto para los colegiados.

El comportamiento de renovación de Colegiaturas durante la vigencia 2024 tuvo un incremento del 26% en comparación con el 2023, en la siguiente gráfica se muestra por cada capítulo de Colpsic el número de colegas que renovaron su colegiatura:



3.2. Tribunales Deontológicos y Bioéticos

La Dirección Ejecutiva de Tribunales contribuyó con una iniciativa estratégica al cumplimiento de las metas de este eje con la entrega de reconocimientos a los magistrados de los diferentes tribunales deontológicos y bioéticos en el marco de los premios nacionales de psicología por lo que el indicador tuvo un cumplimiento del 100%. Los siguientes fueron los magistrados exaltados por cada tribunal en la vigencia 2024:

Tribunal Norte y Nororient: Martha Eugenia Ortega Ortiz

Tribunal Noroccidente: John Jairo García

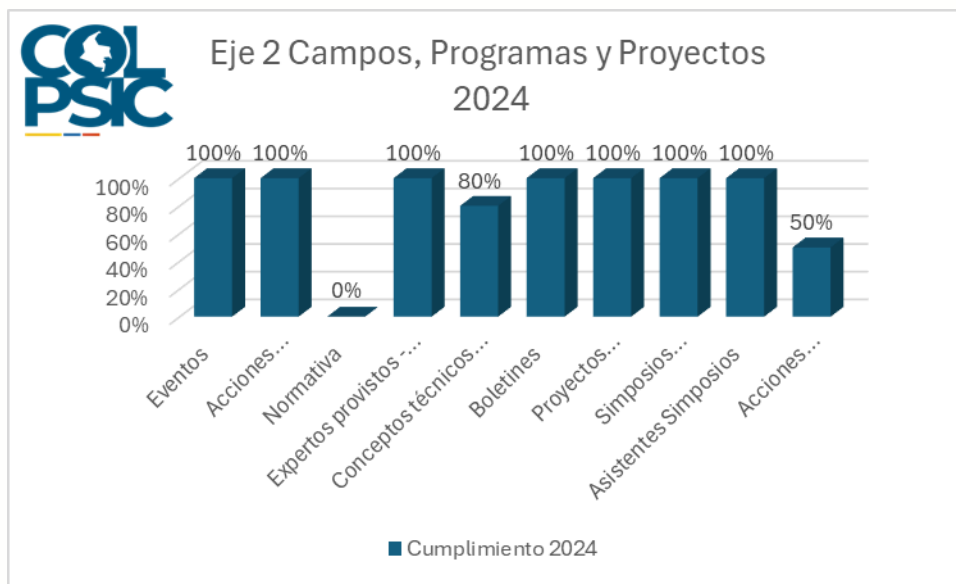
Tribunal Eje Cafetero: Carmen Elisa Carvajal Bejarano

Tribunal Suroccidente: Ana Marcela Uribe Figueroa

Tribunal Centro y Sur Oriente: María Antonia Gómez
Tribunal Nacional: Joaquina Dolores Miranda Gutiérrez

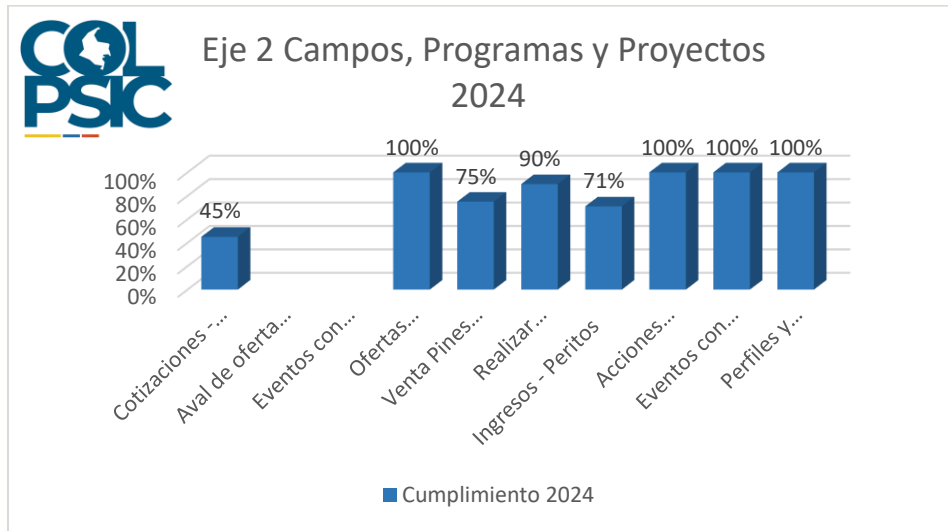
3.3. Campos, Programas y Proyectos

Para esta vigencia la Dirección de Campos, Programas y Proyectos dio cumplimiento a su carácter misional dentro de la naturaleza del Colegio con 20 iniciativas de contribución al plan de desarrollo 2021 – 2025 aprobado, la Sala Nacional Colegial en una medida de prudencia restringió los recursos para la gestión de algunas de las iniciativas desde esta dirección por lo que dos metas tuvieron un desarrollo incompleto en la vigencia, los resultados de su gestión se muestran en las siguientes gráficas:



Las metas propuestas para eventos sin costo, acciones formativas, provisión de expertos para vocería de prensa, la elaboración de boletines de campos, seguimiento a proyectos de interés para el colegio, los simposios internacionales y la asistencia a éstos cumplió con las metas previstas como se muestra en la gráfica anterior.

De otra parte, la elaboración de conceptos técnicos, las acciones orientadoras sobre intrusismo y la actualización de normativa de los campos se vio afectada por la limitación de recursos, alcanzando un cumplimiento de 80%, 50% y sin avances como se puede observar en la gráfica anterior.



La gráfica precedente muestra las 10 metas adicionales trabajadas desde la Dirección de Campos, Programas y Proyectos, los objetivos de Aval sobre oferta académica fueron modificados por la máxima instancia de toma de decisión del Colegio, por esta razón se presentan sin datos para la vigencia; las acciones formativas con cobro desde el listado de peritos alcanzaron un 100% de cumplimiento, se dio prioridad a la presentación de ofertas comerciales con 100% de cumplimiento, la venta de pines de evaluación del listado de peritos que alcanzo el 75% de cumplimiento, la realización de peritajes con un 90% de cumplimiento y un 71% de ingresos para este proyecto social establecido por Colpsic.

Finalmente, para esta vigencia desde la Dirección de Campos, Programas y Proyectos los objetivos de eventos con cobro a través de un convenio establecido con la Universidad de Medellín en un curso para la prescripción de mascotas como soporte emocional en el tratamiento clínico y la elaboración de 10 perfiles de competencia, cinco de estos dentro del marco del Catálogo Único de Ocupaciones para Colombia CUOC en donde se elaboraron 5 perfiles de psicología asociados a la salud y bienestar.

3.4. Oficina de Asuntos Internacionales

Desde la presidencia del CDN y la Dirección Ejecutiva Nacional se dio cumplimiento a la participación del COLPSIC en escenarios académicos internacionales, es así como se contó con un delegado por Colombia en LLI, se participó en la cumbre Latinoamericana de Presidentes de agremiaciones de psicología en donde se contribuyó con la construcción de la declaración de este encuentro (<https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2025/01/DOC-20241218-WA0000.-Andres-Bayona-Montoya.pdf>).

Se asistió a la Asamblea ordinaria bienal de miembros de la IUPsYS, en donde se entregó información de base para el plan de desarrollo de la Unión para los siguientes 4 años aportando datos de vigilancia y control del ejercicio profesional e información de tendencias

de psicología en Colombia como la inclusión de la IA y el apoyo emocional Inter especies, se construyó un documento con recomendaciones de buen gobierno corporativo y se participó en el análisis de condiciones y procedimiento para la exclusión de miembros de la unión. <https://www.iupsys.net/about/governance/>

Se gestionaron becas y descuentos en formación internacional alcanzando más de 300 millones de pesos en beneficios para los colegiados, estas becas fueron ofrecidas principalmente por instituciones europeas como La Universidad Internacional de Rioja, El Instituto Raimon Gaja y la Universidad Isabel I en España.

Con el acompañamiento del Capítulo Zona Norte, se gestionó 20 cupos para certificación en terapia de pareja con Ibavi.

Durante el 2024 se establecieron dos nuevos convenios internacionales uno con la Asociación Brasileira de Psicología Jurídica que busca el intercambio de información y capacidades técnicas para fortalecer este campo específico de la psicología el cual ha venido en crecimiento e interés en Colombia; adicionalmente, se suscribió el convenio de formación posgradual con el Instituto Raimon Gaja en Barcelona el cual otorgó 4 becas parciales para formación internacional en habilidades avanzadas de liderazgo las cuales fueron disfrutadas en el mes de julio de 2024 por Colegiados activos previa convocatoria de la presidencia del CDN.

Finalmente, las 4 ferias académicas de presentación de beneficios para colegiados y empleados de Colpsic se realizaron según lo planificado, dando cumplimiento así a este importante indicador de socialización y difusión entre los diferentes grupos de interés de Colpsic.

Los resultados generales de los tres objetivos propuestos para la oficina de Asuntos internacionales se presentan en la siguiente gráfica:



3.5. Otros Aspectos Relevantes del Fortalecimiento de la Naturaleza Gremial

Colegiados Titulares

Durante la vigencia 2024, la comisión Nacional de Colegiaturas adelantó 6 sesiones en las que se revisaron 81 casos de colegas que mantuvieron los requisitos, los perdieron o cumplieron llegando a recomendar el nombramiento o ratificación de la condición de Colegiatura titular, a la fecha de presentación de este informe más de 300 colegas cuentan con la dignidad de ser colegiado titular de acuerdo con los estatutos vigentes ampliando las bases de elegibilidad para cargos como veedurías regionales, veeduría nacional o el Consejo Directivo Nacional.

Gobierno Corporativo

En el 2024 el Consejo Directivo Nacional presentó para discusión y aprobación de la Sala Nacional Colegial la propuesta de modificación de estatutos que contiene 63 artículos.

Principales resultados alcanzados por la Comisión de Reforma de Estatutos

Se dio un proceso de revisión e iniciaron las discusiones de aprobación de la reforma de estatutos la cual a la fecha de presentación de este informe contaba con un avance del 35%.

En sesión extraordinaria de julio 2024 mediante acuerdo No 87 de la Sala Nacional Colegial fueron aprobadas la Política y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial en su primera versión para Colpsic. (<https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2024/05/PTEE-02-05-2024-observaciones-VERSION-FINAL-2-de-Agosto.pdf>)

Elección Consejo Directivo Nacional Periodo 2023 – 2026

En el año 2024 dos integrantes electos del Consejo Directivo Nacional perdieron la condición de miembros de este cuerpo colegiado por inhabilidades sobrevinientes, lo que obligó a un proceso de elección para ocupar las dos plazas disponibles.

La convocatoria se llevó a cabo en los meses de mayo y junio de 2024 y los nuevos integrantes del CDN fueron elegidos por la Sala Nacional Colegial en sesión extraordinaria en el mes de septiembre del mismo año.

Una vez elegidos y posesionados por la Sala Nacional Colegial, se procedió a inscribir a los integrantes del Consejo Directivo Nacional como ente de administración ante la cámara de comercio de Bogotá, así como a la actualización del reporte de beneficiarios finales ante la DIAN.

Congreso Colombiano de Psicología 2025

Durante la vigencia 2024, se estructuraron los comités organizador y científico de la versión 2025 del Congreso Colombiano de Psicología, se eligió a Bucaramanga como ciudad sede en su centro de convenciones Neomundo del 14 al 16 de agosto de 2025.

Se preparó y presentó el presupuesto para esta versión del evento más importante de la psicología en Colombia el cual espera recaudar \$ 756.000.000.

Toda la información del evento se encuentra disponible en <https://congresopsicologiacolombia.com/>

26

Elección Veedor Nacional

En la vigencia 2024 se abrió la convocatoria para la veeduría Nacional de Colpsic, en un proceso de libre postulación y evaluación independiente por el tribunal Deontológico Nacional, se eligió al Psicólogo y Abogado Fabio Serrano como veedor Nacional quien desde el mes de mayo de 2024 viene desarrollando sus funciones estatutarias y a la Psicóloga Magda Carolina Pedrozo como veedora suplente para el periodo 2024 - 2028.

El Consejo Directivo Nacional quiere expresar su sincero agradecimiento por su contribución y compromiso al Veedor Nacional Saliente el Dr. Mario Eduardo Clavijo quien acompañó a nuestra institución desde el año 2020 y hasta abril de 2024.

Reconocimientos

Mediante resolución 2530 del Congreso de la República se creó la Comisión accidental para el seguimiento y evaluación de la implementación de una atención integral en salud mental en donde Colpsic es invitado permanente.

En agosto de 2024 el Senado de La República mediante resolución 218 de 2024 otorgó reconocimiento a Colpsic por sus 20 años de acompañamiento ininterrumpido a los profesionales de la psicología y por su contribución con la generación de políticas públicas en Salud Mental para los Colombianos, en la Foto los delegados del Consejo Directivo Nacional e invitados.

De igual manera, la Policía Nacional reconoce el aporte del Colpsic en el cumplimiento de la misión de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.



De izquierda a derecha: **Ever López** presidente Capítulo Bogotá, **Katty Olivo** integrante Consejo Directivo Nacional, **Gerardo Hernández** Asesor Jurídico, **Stewart Dueñas T** Director Ejecutivo Nacional, **Jose Raúl Jiménez** Presidente Consejo Directivo Nacional, **Carlos Julio González** Senador de la República, **Blanca Patricia Ballesteros** Miembro comisión de Políticas Públicas y **Andres Bayona Montoya** Director de Comunicaciones Colpsic

Premios Nacionales de Psicología 2024

Durante el 2024 el Colegio Colombiano de Psicólogos realizó la décima séptima entrega de los premios nacionales de Psicología, evento que evalúa y reconoce las más altas calidades de los colegas y su contribución con la disciplina, la investigación científica, la formación y el desarrollo gremial, en el resumen de este informe se indicaron los ganadores de esta vigencia, a continuación el registro fotográfico del evento.



4. Eje 3 Participación Incidente en Política Pública

4.1. Comisión Permanente de Política Pública

Se adjunta presentación. Ver desempeño general en el resumen ejecutivo de este documento.

5. Eje 4 Eficiencia Organizacional y Desarrollo Sostenible

La eficiencia y mejora, así como el desarrollo sostenible de COLPSIC, fue un aspecto transversal a todas las actividades desarrolladas en el 2024, que se soportó en la implementación y certificación en abril de 2024 del sistema de gestión bajo estándares ISO 9001:2015 por Icontec.

En este eje se desarrollaron 40 metas para la vigencia de este informe, que se incorporaron a los siguientes procesos del sistema de gestión de calidad: Gestión Estratégica, SIG – Sostenibilidad, Gestión del Talento Humano, Gestión de Campos, Programas y Proyectos, Gestión de Mercadeo Estratégico, Gestión de las Relaciones y Gestión administrativa y de Recursos, a continuación, se presentan los resultados por cada proceso y Direcciones involucradas.

29

5.1. Dirección Financiera

En la vigencia 2024 los activos presentaron un incremento del 11% comparado con el año 2023 pasando de 13.743 millones en 2023 a 15.305 millones de pesos en 2024.

Por su parte los pasivos totales del Colegio tuvieron un leve incremento del 2% pasando de 1.382 millones de pesos en 2023 a 1.407 millones de pesos en 2024.

El patrimonio presentó una variación positiva del 12% pasando de 12.360 millones de pesos en 2023 a 13.897 millones de pesos en 2024.

La utilidad operacional alcanzó 1.187 millones en el 2024.

Durante la vigencia 2024, el Colegio Colombiano de Psicólogos alcanzó ingresos por \$ 8.878 millones de pesos alcanzando un 93% de las proyecciones presupuestales del periodo y tuvo gastos de funcionamiento por \$ 7.154 millones manteniendo sus erogaciones en un 80.3% de lo planificado.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 muestran los demás resultados financieros junto con los principales indicadores.

Se recibieron y atendieron las solicitudes de revisión y auditorias adelantadas por la Revisoría Fiscal y se procedió a dar cierre a las recomendaciones derivadas de sus informes.

Por las características del quehacer de la Dirección Financiera la naturaleza legal y técnica de presentación de su información, sus informes y resultados se encuentran en los estados financieros y sus notas que amplían los datos generales informados.

5.2. Talento Humano

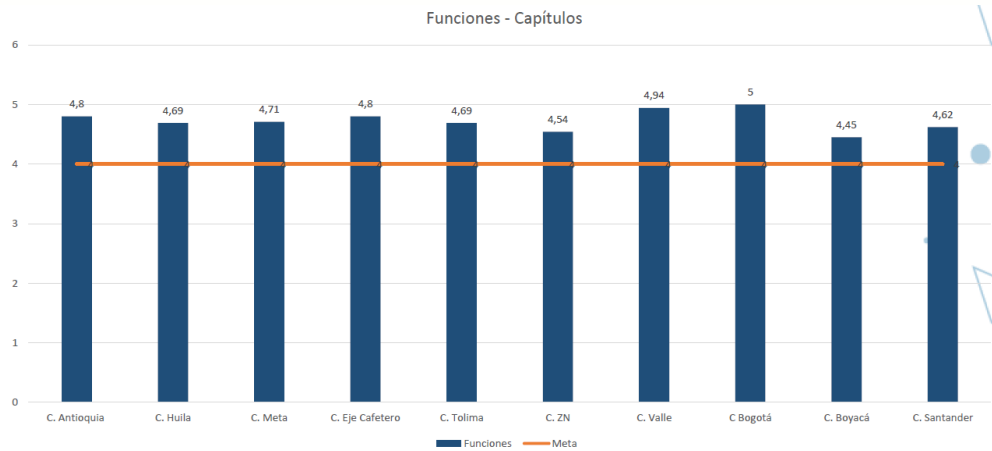
Esta dirección contó con 7 iniciativas para la vigencia que se informa que incorporan las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y todo lo relacionado con los procesos propios de la gestión del Talento Humano, los resultados se muestran a continuación: enfocadas al cumplimiento de los objetivos de este eje, sus resultados se muestran en las siguientes gráficas:



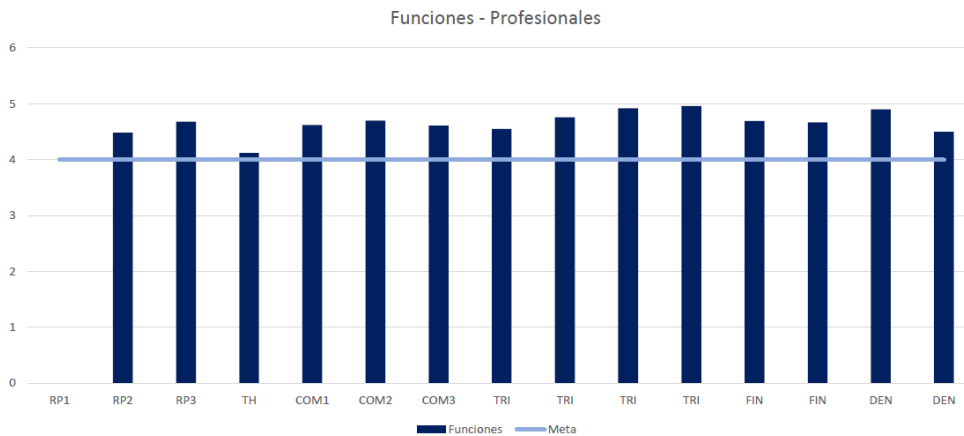
La meta propuesta para seguimiento y control del ausentismo se alcanzó en 100% durante la vigencia que se informa, la formulación de esta corresponde a un índice de 5 horas de ausentismo por cada 100 horas hombre trabajadas el cuál se mantuvo en 2.7 horas por cada 100 horas trabajadas.

Las actividades de formación previstas para el 2024 se ejecutaron en su totalidad, la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, la meta de reducción de rotación y el uso de los beneficios del programa de bienestar alcanzaron un cumplimiento de 100%.

La evaluación de desempeño se adelantó de acuerdo con el cronograma y metodología aprobado por el Consejo Directivo Nacional y los resultados generales de cumplimiento de funciones por grupo ocupacional se muestran en las siguientes gráficas:



La gráfica anterior nos muestra como este grupo ocupacional crucial par el cumplimiento de los objetivos administrativos en las regiones, obtuvo un promedio de calificación de 4.7 sobre 5.

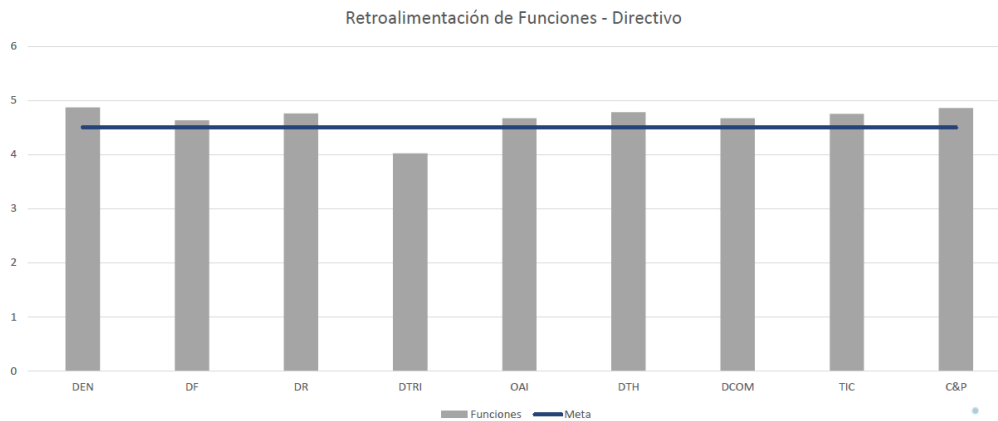


En el caso del grupo ocupacional de profesionales vinculados a Colpsic, los resultados de evaluación de cumplimiento de funciones arrojaron una calificación promedio de 4.65 sobre 5 como puede observarse en la gráfica anterior.



Con dos profesionales especializados, una en la dirección financiera y otro en la dirección de talento humano, los resultados de la evaluación de funciones arrojaron un resultado promedio de 4.75 sobre 5 como muestra la gráfica anterior.

Finalmente, las 9 direcciones establecidas en el Colegio para la gestión de todas las actividades misionales o de soporte de este obtuvieron una calificación promedio de 4.8 sobre 5 como puede observarse en la siguiente gráfica:

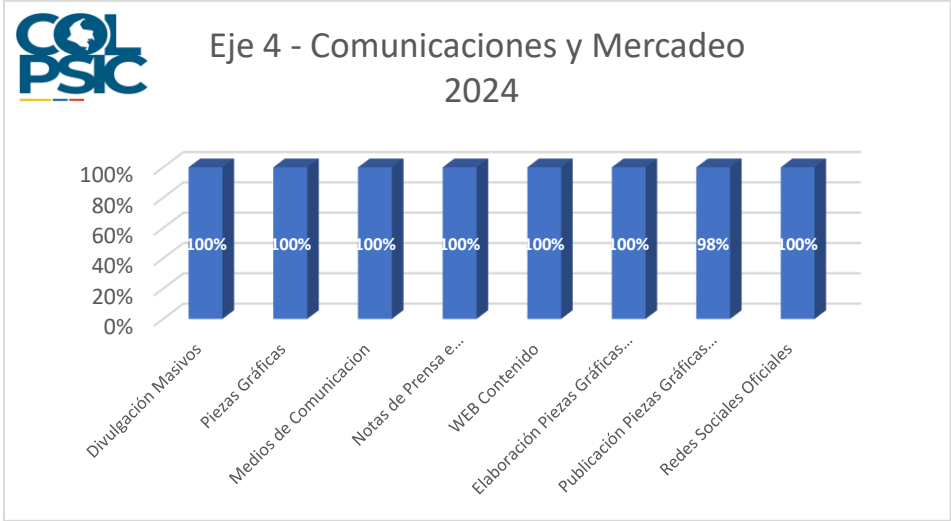




Como podemos observar en la gráfica anterior, todos los aspectos administrativos relacionados con los trabajadores del colegio se cumplieron en su totalidad en el año 2024, se recibieron 2 auditorías por parte de la revisoría fiscal y se cerraron los hallazgos derivados de las mismas.

5.3. Comunicaciones y Mercadeo

La Dirección de comunicaciones prestó sus servicios de manera transversal a todas las demás direcciones, oficinas, comités y comisiones, apoyó a todos los capítulos regionales en temas de imagen, redes, producción de piezas gráficas y difusión, entre otros, con 8 objetivos para este eje durante el 2024, sus resultados para la vigencia que se informa se muestran en la siguiente gráfica:

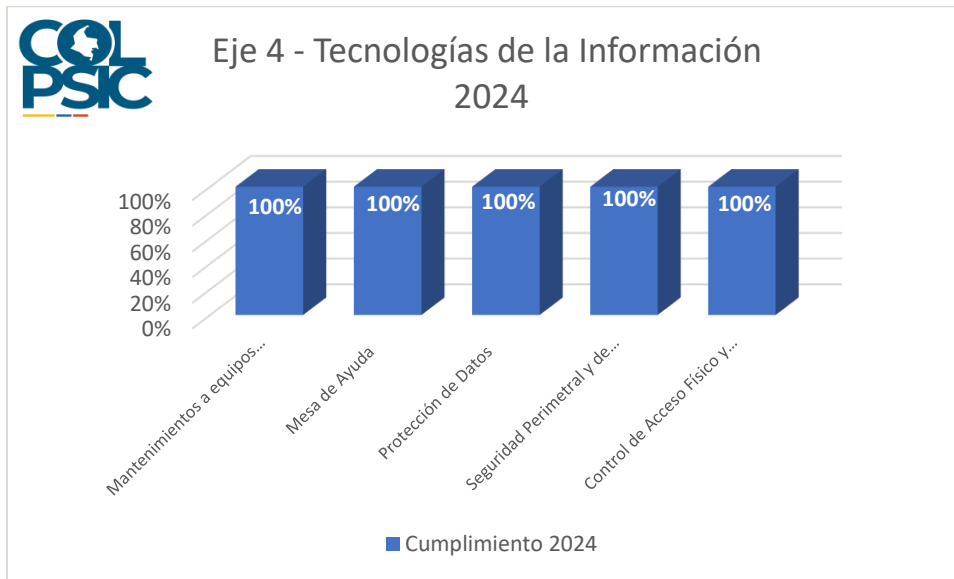


Las metas de esta dirección se cumplieron en su totalidad para la vigencia que se informa, se atendió todas las solicitudes de difusión masiva a través de la plataforma de mailing contratada por el Colegio alcanzando un 100% de cumplimiento, se recibieron 1.292 solicitudes de elaboración de piezas gráficas desde los 11 capítulos regionales se entregaron 1.261 alcanzando un cumplimiento del 98%, sobre estas solicitudes es importante resaltar que en total el equipo de comunicaciones elaboró 3.783 piezas para dar cumplimiento a este indicador.

También para la vigencia que se informa, las metas propuestas para incremento de seguidores en redes sociales, apariciones en medios de comunicación, suministro de voceros, y actualización de contenidos en la pagina oficial del Colegio alcanzaron el 100% de cumplimiento.

5.4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La siguiente gráfica muestra los principales resultados de la gestión en el 2024 de la dirección de tecnologías de la información y comunicación – TIC’s en las 5 estrategias principales de fortalecimiento tecnológico desarrolladas:




En el 2024 se adelantó la totalidad de mantenimientos a equipos tecnológicos del Colegio, se atendieron 718 solicitudes a través de la mesa de ayuda, se realizaron más de 90 copias de seguridad de la información, se revisaron y registraron 13 casos de posible suplantación de identidad y correo malicioso sin que se afectara la seguridad de la red o perimetral de Colpsic, y se mejoraron las condiciones de control de acceso físico y lógico alcanzando un cumplimiento del 100% en los resultados propuestos.

La dirección de TIC´s realizó durante la vigencia que se informa el acompañamiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI alcanzando un 80% del plan de trabajo propuesto.

Se espera recibir la auditoria de certificación bajo el estándar ISO 27001:2022 en el mes de mayo de 2025.

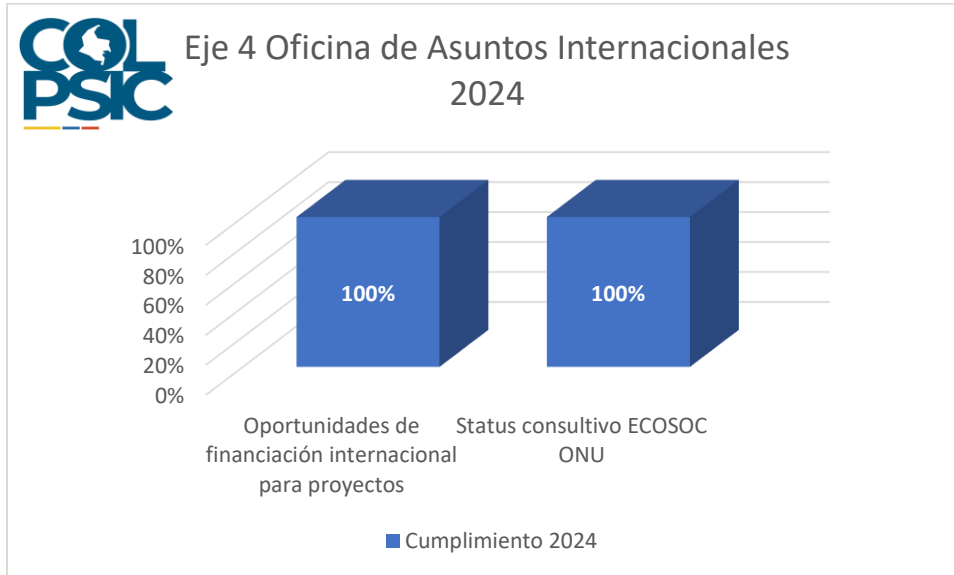
5.5. Dirección Ejecutiva Nacional

Para el año 2024 esta dirección contribuyó con 18 metas incorporadas en tres procesos del sistema de gestión de la calidad del Colegio, los resultados globales por meta se muestran en la siguiente tabla:

 Indicador	Responsable	Proceso Sistema de Gestión	Meta	Cumplimiento 2024
Reportes de novedades a la SIC atendidos	Dirección Ejecutiva Nacional	Gestión Administrativa y de Recursos	100%	100%
Actualización de bases SIC			100%	100%
Compras			100%	100%
Mtto de infraestructura Bogotá			90%	100%
Satisfacción proveedores			100%	100%
Gestión de cambios			80%	83%
Revisión y actualización de documentos		SIG - Sostenibilidad	100%	100%
Acciones preventivas, correctivas y de mejora			100%	94%
No conformidades			100%	100%
Salidas no conformes			100%	100%
Repositorio normativo			100%	100%
Cumplimiento de auditoria			100%	100%
Control de riesgos		Gestión Estratégica	100%	100%
Desempeño general del Sistema			90%	77%
Implementación de Acuerdos			100%	87%
Ejecución presupuestal de gastos			95%	80%
Análisis e investigación de eventos reportados			100%	100%
Cumplimiento de actividades de Control previstas en el PTEE			100%	100%

5.6. Oficina de Asuntos Internacionales

Durante el 2024 la oficina de asuntos internacionales contribuyó con dos iniciativas estratégicas al eje 4 del plan de desarrollo vigente, los resultados se muestran en la siguiente gráfica:



Se identificaron 5 oportunidades de financiamiento internacional, las cuales fueron remitidas a los capítulos regionales para su evaluación y presentación de propuestas, estas oportunidades llegaron a través de USAID con la convocatoria HR4P-RFA-003, Being Initiative.org RFP abril 2024, Gobierno de Canadá RFP 25 – 264849, Swedish Postcode Foundation, y La Asociación Canadiense de Psicología – CPA.

En el 2024 el Colegio mantuvo su estatus de Órgano Consultivo del ECOSOC – ONU, participando en enero de la consulta global en línea de la ONU para desarrollar un código de conducta para la integridad de la información en plataformas digitales.

5.7. Campos, Programas y Proyectos

Para este eje la Dirección de Campos, Programas y Proyectos aportó con 1 iniciativa correspondiente al diseño y puesta al público de un programa de formación con cobro que permitiera la generación de recursos, este programa se implementó en convenio con la Universidad de Medellín quienes certifican la formación y los docentes son suministrados por el Colegio.

La segunda cohorte de este curso iniciada en el mes de julio contó con 25 inscritos para un total de ingresos por \$22.835.000 y una rentabilidad esperada del 70% a distribuir entre el Colegio y la IES aliada.

5.8. Sistema de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información

Durante la vigencia que se informa, el Colegio mantuvo y actualizó el sistema de protección de datos personales de que trata la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, durante la vigencia se recibieron y tramitaron más de 580 solicitudes de baja de bases de datos de titulares de información, así como se tomaron las medidas internas informando a las áreas que tienen contacto para evitar el envío no intencionado de información a los terceros que no autorizaron dicho contacto.

A través de la figura del oficial de protección de datos se realizó la inducción sobre el sistema de protección de datos personales a todas las personas que se vincularon al Colegio en la vigencia 2024.

En el 2024 no hubo incidentes que comprometieran la seguridad de información.

Finalmente, los reportes de actualización de bases de datos fueron remitidos a través de la plataforma dispuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio, en los plazos establecidos por la misma.

5.9. Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información

Durante el 2024 en abril se recibió la auditoría de tercera parte con la finalidad de certificar el sistema de gestión implementado por Colpsic, luego de 3 días de auditoría el proceso finalizó con el otorgamiento de la certificación en Calidad de los procesos adoptados con el alcance que se muestra en las siguientes imágenes:



Adicionalmente, durante la vigencia que se informa se trabajo en la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información bajo el estándar ISO 27001:2022 esto con la finalidad de mejorar las actividades tendientes a la conversación de uno de los principales activos que administra hoy el Colegio y que corresponde a los activos de información.

La auditoria de certificación en este sistema de gestión que se adiciona al modelo de administración del Colegio, se recibirá en el mes de mayo de 2025.

5.10. Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE

Durante la vigencia se discutió y aprobó por la máxima instancia de toma de decisiones de Colpsic el PTEE Integral de acuerdo con la guía de elaboración suministrada en la circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El PTEE se presentó a la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2024 y el mismo fue devuelto dado lo previsto en la Circular 013 de 2024 de esta misma oficina, en la cual indican que la fecha de presentación de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE será establecida a partir de la fecha en que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE indique los nuevos lineamientos en gestión del riesgos que deben cumplir los obligados a su implementación.

5.11. Contratos de Servicios Prestados a terceros

En esta vigencia se ejecutó la orden de servicios con la Embajada Americana en Colombia por 980 millones de pesos para el desarrollo de un conjunto de Baterías de Evaluación Psicosocial para la Policía Nacional de Colombia, este proyecto implicará la contratación de más de 18 profesionales en psicología adscritos a los Campos Profesionales y Disciplinarios de las más altas calidades profesionales y académicas, el proyecto tiene un periodo de ejecución de 10 meses que finalizarán el próximo mes de junio de 2024.

A la fecha de presentación de este informe, se habían generado las facturas correspondientes a los 3 entregables finales del proyecto y estamos a la espera de las instrucciones de pago de La Embajada Americana.

En noviembre de 2024 se suscribió contrato con La Universidad de los Andes para la elaboración de los perfiles ocupacionales de las áreas de la psicología del sector Salud y Bienestar, este proyecto concluirá con la entrega de 5 perfiles ocupacionales en psicología a nivel de pregrado y a nivel de formación en Maestría los perfiles de Psicología Clínica, Psicología de la Salud, NeuroPsicología y Psicoterapia.

Se presentaron treinta y siete (37) propuestas comerciales en consultoría, asesoría y formación por un monto total de \$ 4.974 millones de pesos y dadas las condiciones de experiencia solicitadas por los contratantes se cerraron 5, sobre este aspecto se sigue trabajando en cerrar ofertas en el sector privado que permitan incrementar la experiencia



de Colpsic en el Registro Único de Proponentes permitiéndonos acceder a oportunidades de contratación del sector público.

Original Firmado

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente Consejo Directivo Nacional

39



Cra 19 # 84-49 Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331

Bogotá, D.C. 31 de marzo de 2025

Señoras y señores
SALA NACIONAL COLEGIAL
Vía e-mail

Respetadas Señoras y señores

Ref. Fe de erratas.

a que hubo un error al pasar la imagen relacionada con las colegiaturas (página 16), las últimas cuatro cifras se repitieron. Además, en lo relacionado con reconocimientos se agrega el realizado por la Policía Nacional que no se encontraba (página 26).

De la manera más atenta el Presidente del Consejo Directivo Nacional, CDN, se permite señalar que en el informe de gestión aprobado por la Sala Nacional Colegial Ordinaria llevada a cabo los días 28 y 29 de marzo añado, se presentaron dos errores involuntarios, así: al pasar la imagen relacionada con las tarjetas profesionales (página 16), las últimas cuatro cifras se repitieron.

Asimismo, en lo relacionado con los reconocimientos a Colpsic, se olvidó agrega el realizado por la Policía Nacional que no se encontraba relacionado (página 26).

El presente documento hace parte integral del Acta de la SNC Ordinaria del 28 y 29 de los corrientes.

Original Firmado

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo Nacional

Proyectó

Gerardo A. Hernández M.
Asesor jurídico



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331